

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 17 de noviembre de 2025.

Quienes suscriben, Dalila Zarza, con C.I. N° 2.313.481, en representación de la Máxima Autoridad, y Rosana Marcoré Coordinadora del Programa con C.I. N° 1.686.014, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	389
NOMBRE DEL PROYECTO:	Evaluaciones Estandarizadas de Desempeño de los estudiantes en áreas curriculares a nivel país y proceso participativo para el diseño del Instituto De Evaluación Educativa del Paraguay (INEEP).
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	MCN N° 05/2025 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" ID - N° 475977
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	₡ 76.513.289.274.-
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO/CONVENIO:	₡ 159.500.000.-
MONTO DEL CONTRATO/ADENDA/CONVENIO (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):D	₡ 159.500.000.-
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA: 15/11/2025	₡ 13.597.685.129.-

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N° 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1°) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.
2°) El que actuará culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.


ROSANA MARCORÉ
DIRECTORA DE EVALUACION DE LOGROS
DE LOS APRENDIZAJES


DALILA NOEMI ZARZA PAREDES
COORDINADORA GENERAL DE LA
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (*)

(*) Se adjunta Resolución Ministerial de delegación de la representación y Decreto de nombramiento de la Sra. Dalila Noemi Zarza Paredes.